

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

ALICANTE NÚMERO 1

EDICTO

Don José Agustín Rifé Fernández-Ramos, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos despido/ceses en general número 925 de 2015, a instancias de don Antonio Olivares García contra “Revisiones del Mediterráneo, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Prevención e Innovación del Gas, Sociedad Limitada”, “Mantenimiento y Revisión del Gas, Sociedad Limitada”, “Instalaciones Revigás, Sociedad Limitada” y el Fondo de Garantía Salarial, en el que, por medio del presente se cita a “Instalaciones Revigás, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido es calle Castilla La Nueva, número 35, local 1 B, Fuenlabrada (Madrid), para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en calle Pardo Gimenó, número 43, segundo, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 7 de julio de 2016, a las diez y veinte horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Alicante, a 10 de junio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/22.992/16)

